9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

CONTABILIDAD IV (FINANCIERA SUPERIOR)

CÓDIGO 01653075

UNED

9-10

CONTABILIDAD IV (FINANCIERA SUPERIOR)

CÓDIGO 01653075

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La finalidad de esta asignatura es la especialización en cuestiones de valoración y registro de los hechos contables, así como la comprensión del significado de las Cuentas Anuales. Dada su ubicación en los estudios de la Diplomatura a la que pertenece, se presupone que se poseen los conocimientos necesarios derivados de las asignaturas troncales y obligatorias que le preceden, asimismo, también es recomendable cursar otras asignaturas contables optativas que servirán para enriquecer la base conceptual del alumno.

CONTENIDOS

Los contenidos de esta asignatura se definen a través de su programa. En este sentido, el programa sintético de la asignatura se divide en las siguientes partes:

- Primera Parte: se dan unas nociones del marco conceptual que nos va a servir de apoyo para el estudio de las cuestiones de valoración y registro.
- Segunda Parte: Se centra en las cuestiones de registro y valoración, haciendo especial hincapié en lo marcado en el Plan General de Contabilidad.
- Tercera Parte: Se orienta al conocimiento y comprensión del significado de las Cuentas Anuales.

Los contenidos del **PROGRAMA** para **el curso 2009/2010** serán los mismos que para el curso anterior, ya adaptados al PGC_{2007}.

El programa detallado, con temas y bibliiografía, será el mismo que para el curso anterior y se colgará en la página del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, dentro de la asignatura "Contabilidad Financiera Superior", a partir del 20 de septiembre de 2009; así como en el curso virtual de esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	TERESA CARMEN HERRADOR ALCAIDE
Correo Electrónico	therrador@cee.uned.es
Teléfono	91398-6368
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	MARIA DEL MAR SANCHEZ CAMPOS
Correo Electrónico	mmsanchez@cee.uned.es
Teléfono	91398-8712
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía que se recomienda como idónea para preparar el programa de la asignatura está compuesta por el siguiente libro de texto:
CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR: TEORÍA Y PRÁCTICA (PGC 2007), Herrador Alcaide, Teresa Carmen, Ediciones académicas, 2008, Madrid. Posiblemente exitirá para finales de agosto o principios de septiembre una reimpresión del 2009, con corrección de erratas de la primera edición. Se informará a partir del 20 de septiembre en la página del departamento y en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se puede consultar el PGC2007, en los puntos que se tratan en el temario. Lo puede encontrar en la página web del ICAC (Ministerio de Economía y Hacienda).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se pretende evaluar la comprensión de la materia tanto en aspectos teóricos como prácticos. Para ello, se realizará un examen, primero en la convocatoria de febrero y, para aquellos alumnos que no lo hubiesen superado, en la convocatoria de septiembre.
Estos exámenes pueden formularse mediante cuestionarios tipo test o mediante exámenes de desarrollo. En ambos casos se evaluarán tanto los conceptos teóricos como los prácticos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a alumnos se realizará los jueves lectivos, de 16 a 20 h., por:
•Contacto telefónico en alguna de las siguientes extensiones: 91 398 63 66, 63 68, y 87 12 .
•Vía fax: 91 398 63 41
•Por correo postal en la siguiente dirección:
UNED: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (D1.14; D1.17 y D.1.19); Senda del Rey, 11; 28040 Madrid
•A través de los foros del curso virutal de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.